

Bogotá D.C. 25 de mayo de 2018

20182000407402 A
20182000407372 F

Señores:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

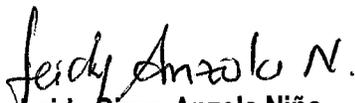
ASUNTO: Radicación Cuenta de Cobro mayo de 2018

Me permito remitir los documentos soporte de la cuenta correspondiente al mes de mayo del año en curso del Contrato de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 0282 de 2018 a mi nombre con cargo la Subdirección de Talento Humano.

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente

Agradezco la atención prestada.

Cordial saludo,


Leidy Diana Anzola Niño

Administradora de Empresas Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
C.C. 52.716.134

Anexo: Lo anunciado.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
 Versión: 1
 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
 25/05/2018

Contrato No:	282	Fecha de contrato:	01/02/2018	Nombre Contratista de	Leidy Diana Anzola Niño
No. de factura o documento equivalente:	4	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	52.716.134
Comprobante de ingreso a almacén No:	N.A	Pago número:	4	Periodo a pagar:	DE: 01/05/2018 A: 31/05/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Objeto: Presentación de informe de gestión de la prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato.

Las funciones realizadas durante el mes de mayo de 2018 y relacionadas con el objeto en mención fueron:

- Asistir y asesorar en las reuniones de seguimiento al proyecto (Payroll – EBS) realizadas durante el mes de mayo de 2018.
- Elaborar actas de las reuniones de seguimiento del proyecto (Payroll – EBS) de los días 27 de abril y del 07 y 11 de mayo de 2018.
- Seguimiento de las actividades correspondientes a los compromisos establecidos por parte del ICFES y UT- Axentría, relacionadas con el proyecto (Payroll – EBS).
- Realizar diferentes pruebas de los procesos entregados por UT- Axentría del proyecto (Payroll – EBS) enviando vía email la retroalimentación de las incidencias encontradas, para su respectiva revisión y corrección.
- Apoyar el proceso de la segunda revisión de cargue de saldos iniciales del año 2017 correspondientes al primer semestre.
- Administrar el sistema de gestión documental (Orfeo).
- Atención a las diferentes solicitudes relacionadas en el sistema de gestión documental (Orfeo) para la creación e inactivación de usuarios.
- Dar respuesta y solución a los requerimientos realizados por los funcionarios y contratistas de la entidad de casos presentados en Orfeo.
- Realizar la reparametrización de Kactus en ambiente de producción de procesos de nómina como son: prima de navidad, provisiones y retención en la fuente procedimiento 1.
- Validar en Kactus y apoyar en el proceso de retroactivo de seguridad social del mes de enero de 2018.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS07	Subdirección de Talento Humano	4.600.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 4.600.000

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARÍA MERCEDES CORCHO CARO

FIRMA:

CARGO: SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

OK

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 026, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Leidy Diana Anzola Niño	C.C. / C.E. No.:	52.716.134
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2018	Hasta 31/05/2018	INFORME No.: 4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	0282	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar sus servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cincuenta millones seiscientos mil pesos (\$50.600.000) MCTE , precio correspondiente a 64.7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de trece millones ochocientos mil pesos moneda corriente (\$13.800.000)		
SALDO DEL CONTRATO: treinta y seis millones ochocientos mil pesos (\$36.800.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA , el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 23 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de FEBRERO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 0282 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “EL ICFES cancelara el valor del contrato así: i) once (11) pagos por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (\$4.600.000), IVA incluido.</p> <p>Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se</p>
-----------------------	---



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004
Versión: 1

requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	26 de febrero de 2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato	\$4.600.000										
2	26 de marzo de 2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato	\$4.600.000										
3	25 de abril de 2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato	\$4.600.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de Ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> Asistir y asesorar en las reuniones de seguimiento al proyecto (Payroll – EBS) realizadas durante el mes de mayo de 2018. Elaborar actas de las reuniones de seguimiento del proyecto (Payroll – EBS) de los días 27 de abril y del 07 y 11 de mayo de 2018. Seguimiento de las actividades correspondientes a los compromisos establecidos por parte del ICFES y UT- Axentría, relacionadas con el proyecto (Payroll – EBS). Realizar diferentes pruebas de los procesos entregados por UT- Axentría del proyecto (Payroll – EBS) enviando vía email la retroalimentación de las incidencias encontradas, para su respectiva revisión y corrección. 	36.36%

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el proceso de la segunda revisión de cargue de saldos iniciales del año 2017 correspondientes al primer semestre. • Administrar el sistema de gestión documental (Orfeo). • Atención a las diferentes solicitudes relacionadas en el sistema de gestión documental (Orfeo) para la creación e inactivación de usuarios. • Dar respuesta y solución a los requerimientos realizados por los funcionarios y contratistas de la entidad de casos presentados en Orfeo. • Realizar la reparametrización de Kactus en ambiente de producción de procesos de nómina como son: prima de navidad, provisiones y retención en la fuente procedimiento 1. • Validar en Kactus y apoyar en el proceso de retroactivo de seguridad social del mes de enero de 2018. 	
--	---	--

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados) N/A

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **MARIA MERCEDES CORCHO CARO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

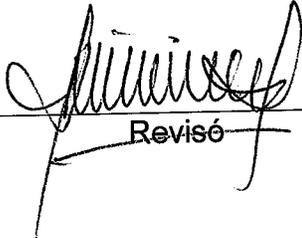
***MARIA MERCEDES CORCHO CARO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

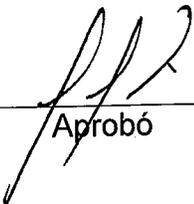
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(05)** de **(2018)** /


Elaboró


Revisó


Aprobó

Bogotá D.C., mayo 25 de 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

Leidy Diana Anzola Niño

C.C. 52.716.134

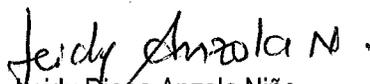
LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (**\$4.600.000**) MONEDA CORRIENTE ✓

Por concepto de la prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, puesta en marcha y sostenimiento del software de gestión de Talento Humano (Kactus y Oracle), el sistema de gestión documental (ORFEO) y proyecto de teletrabajo en el ICFES, de acuerdo con los lineamientos del supervisor del presente contrato.

Favor consignar en la cuenta:

BBVA
Cuenta de Ahorros
No. De la cuenta: 142553288


Leidy Diana Anzola Niño
C.C. 52.716.134

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y copia del pago de seguridad social correspondiente al período facturado.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
Identificación	Razon Social	Sucursal Principal	Direccion
CC 52716134	ANZOLA NIÑO LEIDY DIANA	PRINCIPAL	Calle 81 # 102 40
	INDEPENDIENTE		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.
			Teléfono 3095597
			Exonerado SENA e ICBF No
Periodo		Fecha	
Salud	Clave	Pago	Valor
2018-05	847888563	2018/05/09	\$534,100
		2018/05/07	
		Banco	
		Dias Mora	0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Limite	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	52716134	ANZOLA LEIDY	230201	30	\$1,840,000	\$294,400	2018/05/09	EP5008	30	\$230,000	\$230,000	14-23	30	\$0	\$9,700	14-23	30	\$1,840,000	\$9,700	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,840,000	\$294,400				\$230,000	\$230,000			\$0	\$9,700			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$294,400	\$0	\$294,400	\$294,400	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,700	\$0	\$9,700	\$9,700	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	1	\$230,000	\$0	\$230,000	\$230,000	\$0
TOTAL				1	\$534,100	\$0	\$534,100	\$534,100	\$0

Bogotá D.C., 25 de mayo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

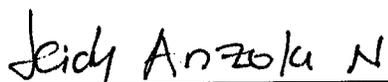
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes mayo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Leidy Diana Anzola Niño
C.C. 52.716.134 de Bogotá